



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 9 de Marzo, 2009

Suplemento al número 29

SUMARIO

Pág.

Administración Local

*Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación;
Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zona 1.ª de
Albacete-Capital*

1

Administración de Justicia

Juzgado de lo Social: Número 3 de Albacete

7

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Número 2 de Albacete

8

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIO

Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y red viaria local año 2009, y planes complementarios de los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, apartado 3, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se hace público el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y servicios de competencia municipal y red viaria local, año 2009, y Planes Complementarios de los mismos, aprobados mediante acuerdo de la Corporación de fecha 5 de marzo de 2009, a efectos de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones sobre los mismos durante un plazo de 10 días:

Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal y Red Viaria Local año 2009 Obras municipales

N.º	Ayuntamiento	Obra	Presupuesto	MAP	Diputación	Ayto.
1	Albacete	Alcantarillado y asfaltado calles en la Pedanía de Tinarejos	431.615,44	215.807,72	43.161,54	172.646,18
2	Abengibre	Alumbrado Público	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
3	Aguas Nuevas	Renov. red Abastec. agua, alcantarillado y pavimentación calles	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
4	Alatoz	Asfaltado de calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
5	Albatana	Asfaltado de calles	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00

<i>N.º</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Obra</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>MAP</i>	<i>Diputación</i>	<i>Ayto.</i>
6	Alborea	Pavimentación de calles	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
7	Alcadozo	2.ª fase colector pedanía Fuente del Pino y terminación red de agua y saneamiento	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
8	Alcalá del Júcar	Pavimentación de Paseo Los Robles	50.000,00	25.000,00	22.500,00	2.500,00
9	Alcaraz	1.ª fase pavimentación camino Morcil	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
10	Almansa	Urbanización de calles	200.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00
11	Alpera	Acerado y asfaltado de calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
12	Ayna	Pavimentación calles y abastecimiento de agua	50.000,00	25.000,00	22.500,00	2.500,00
13	Balazote	Pavimentac., acerado y Sustituc. de acometidas en calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
14	Ballestero, El	Abastecimineto, saneamiento y Pavimentación	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
15	Balsa de Ves	Urbanización y mejora de accesos a núcleos urbanos	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
16	Barrax	Pavimentación de calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
17	Bienservida	Asfaltado de prolongación de calle y aledaños	42.000,00	0,00	39.900,00	2.100,00
18	Bogarra	Conducción agua alcantarillado y pavimentación calles	50.000,00	6.000,00	41.500,00	2.500,00
19	Bonete	Abastecimiento de agua y acerado de calles	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
20	Bonillo, El	Apertura de calle	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
21	Casas de J. Núñez	Canalización aguas pluviales, construcción imbornales y pavimentación de calle	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
22	Carcelén	Asfaltado de calles	35.000,00	0,00	33.250,00	1.750,00
23	Casas de Ves	Arreglo de la Plaza Mayor	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
24	Casas Ibáñez	Urbanización calles	60.000,00	24.000,00	21.000,00	15.000,00
25	Casas de Lázaro	Pavimentación y acondicionamiento de calles	35.000,00	0,00	33.250,00	1.750,00
26	Caudete	Urbanización de calles	200.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00
27	Cenizate	Abastecimiento agua, alcantarillado y pavimento de calles	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
28	Chinchilla de Montearagón	Pavimentación calles y reposición servicios de Abastec. y saneamiento	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
29	Corral Rubio	Abastecimiento de agua	32.000,00	0,00	30.400,00	1.600,00
30	Cotillas	Urbanización de calles	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
31	Elche de la Sierra	Finalización de calle (acerado, asfaltado y ajardinamiento)	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
32	Férez	Acerado de calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
33	Fuensanta	Pavimentación paseo y calle	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
34	Fuenteálamo	Asfaltado de calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
35	Fuentealbilla	Urbanización de calles	60.000,00	24.000,00	21.000,00	15.000,00
36	Gineta, La	Ejecución de sondeos de recarga de acuífero	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
37	Golosalvo	Adecuación de la plaza	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
38	Hellín	Urbanización calles Hellín y pedanías	200.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00
39	Herrera, La	Pavimentación calles y acerado	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
40	Higuera	Asfaltado y acerado de calles	47.000,00	0,00	44.650,00	2.350,00
41	Hoya Gonzalo	Infraestructura urbana en calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
42	Jorquera	Acondicionamiento de calles	36.000,00	0,00	34.200,00	1.800,00
43	Letur	Abastecimiento agua, alcantarillado y pavimentación de calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
44	Lezuza	Terminación de calle	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
45	Lietor	Saneamiento, abastecimiento aguas y pavimentación de calles	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
46	Madrigueras	Abastecimiento aguas, acerado y asfaltado de calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00

<i>N.º</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Obra</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>MAP</i>	<i>Diputación</i>	<i>Ayto.</i>
47	Mahora	Urbanización de calles	48.000,00	0,00	45.600,00	2.400,00
48	Masegoso	Pavimentación y acondicionamiento de calles	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
49	Minaya	Urbanización calles zona polígono	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
50	Molinicos	Infraestructura urbana en pedanías	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
51	Montalvos	Acerado y pavimentación de calles	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
52	Montealegre del Castillo	Pavimentación y acerado en calles y alcantarillado y abastecimiento de agua	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
53	Motilleja	Pavimentación calles y abastecimiento de aguas	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
54	Munera	Levantamiento de firme y riego asfáltico en calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
55	Navas de Jorquera	Pavimentación de calles	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
56	Nerpio	Pavimentación de calles	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
57	Ontur	Apertura de calles (acerado, asfaltado)	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
58	Ossa de Montiel	Urbanización de calles	60.000,00	24.000,00	21.000,00	15.000,00
59	Paterna del Madera	Pavimentación de calles	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
60	Peñas de San Pedro	Infraestructura urbana	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
61	Peñascosa	Urbanización de calles en Peñascosa y pedanías	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
62	Pétrola	Mejora de infraestructura urbana en Pétrola y Las Anorias	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
63	Povedilla	Pavimentación calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
64	Pozo Cañada	2.ª fase adecuación camino cementerio	60.000,00	24.000,00	21.000,00	15.000,00
65	Pozo Lorente	Asfaltado de calles y mejora red de agua	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
66	Pozohondo	Urbanización calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
67	Pozuelo	Pavimentación calles, acerado, alcantarillado y abastecimiento agua	35.000,00	0,00	33.250,00	1.750,00
68	Recueja, La	Reforma en red general de abastecimiento agua	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
69	Riopar	Asfaltado de calles	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
70	Robledo	Pavimentación de calles	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
71	Roda, La	Urbanización de calles	200.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00
72	Salobre	Terminación acerado de calle	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
73	San Pedro	Continuac. pavimentación calles, abastecimiento agua y saneamiento	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
74	Socovos	Pavimentación calles	55.199,00	23.237,08	29.201,97	2.759,95
75	Tarazona de La Mancha	Acondicionamiento de calles	120.000,00	60.000,00	18.000,00	42.000,00
76	Tobarra	Pavimentac. calles y saneamiento	120.000,00	60.000,00	18.000,00	42.000,00
77	Valdeñana	Pavimentación de calles, abastecimiento aguas y saneamiento	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
78	Vianos	Urbanización calles	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
79	Villa de Ves	Ampliación de cementerio	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
80	Villalgordo Júcar	Reposición firme en calles y renovación red de abastecimiento de agua potable	50.000,00	0,00	47.500,00	2.500,00
81	Villamalea	Pavimentación calles y mejoras urbanas	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
82	Villapalacios	Pavimentación calles, abastecimiento agua y saneamiento	40.000,00	0,00	38.000,00	2.000,00
83	Villarrobledo	Urbanización de calles	200.000,00	80.000,00	40.000,00	80.000,00
84	Villatoya	Alumbrado público	35.000,00	0,00	33.250,00	1.750,00
85	Villavaliante	Asfaltado de camino	35.000,00	0,00	33.250,00	1.750,00
86	Villaverde de Guadalimar	Mejora de saneamiento, pavimentación calles y abastecimiento de agua en Villaverde y pedanías	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00

<i>N.º</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Obra</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>MAP</i>	<i>Diputación</i>	<i>Ayto.</i>
87	Viveros	4.ª fase alumbrado público	45.000,00	0,00	42.750,00	2.250,00
88	Yeste	Pavimentación en calles	60.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00
	Suma total		5.321.814,44	1.331.044,80	2.935.613,51	1.055.156,13

Red viaria local

<i>N.º</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>MAP</i>	<i>Diputación</i>	.
89	Ensanche y mejora C.V. C-5;N-322 a Viveros por Solanilla y Canaleja (7.ª fase) PP.KK. 6,0-7,0	80.000,00	0,00	80.000,00	
90	Mejora firme y señalización B-2: Higuera-Alpera y Ramal estación Bonete, 5.ª fase. PP.KK. 8,7-9,7/0-1,8	250.000,00	125.000,00	125.000,00	
91	Acondicionamiento C.V. A-1 Casas de Lázaro a Masegoso, 1.ª fase. PP.KK. 0,0-1,0	100.000,00	0,00	100.000,00	
92	Acondicionamiento y mejora C.V. B-4 N-322 a Casas de Juan Núñez por Valdeganga 3.ª fase PP.KK. 10,8-11,6	93.036,31	0,00	93.036,31	
93	Ensanche y mejora de firme C.V. B-10 La Higuera a Corral Rubio 3.ª fase. PP.KK. 10,0-11,0	80.000,00	0,00	80.000,00	
94	Acondicionamiento y mejora CC-3212 Yeste a Arguellite 2.ª fase. PP.KK. 4,5-7,5	125.000,00	0,00	125.000,00	
95	Mejora firme y señalización C.V. A-46 Nerpio-Pedro Andrés 2.ª fase. PP.KK. 4,0-6,0	125.000,00	0,00	125.000,00	
96	Ensanche y mejora de firme C.V. A-16 Peñas de San Pedro al Sahuco 5.ª fase. PP.KK. 4,0-5,0	100.000,00	0,00	100.000,00	
97	Mejora de firme y señalización C.V. B-16 N-322 a Casas de Ves 3.ª fase. PP.KK. 15,2-18,1	200.000,00	100.000,00	100.000,00	
98	Mejora CC-313 travesía de La Roda. PP.KK. 0,0-1,0	100.000,00	0,00	100.000,00	
99	Reparación de firme C.V. A-2 N-322 a Santa Ana 1.ª fase PP.KK. 3,7-5,2	100.000,00	50.000,00	50.000,00	
100	Ensanche y mejora C.V. A-9 CM-412 a Molinicos (acceso) PP.KK. 0,0-3,1	230.000,00	0,00	230.000,00	
101	Mejora firme y señalización C.V. A-18 San Pedro a Cañada Juncosa. PP.KK. 0,0-6,0	100.000,00	25.506,05	74.493,95	
102	Mejora firme y señalización C.V. A-29 acceso a Riópar viejo. PP.KK. 0,0-1,5	120.000,00	0,00	120.000,00	
	Suma total	1.803.036,31	300.506,05	1.502.530,26	
	Total Plan	7.124.850,75	1.631.550,85	4.438.143,77	1.055.156,13

Plan Complementario Obras Municipales

<i>N.º</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Obra</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>MAP</i>	<i>Diputación</i>	<i>Ayto.</i>
103	Aguas Nuevas	Renov. red abastecimiento agua, alcantarillado y pavimentación calles	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
104	Alcadozo	Acondicionamiento vías públicas Pedanía de Casasola	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
105	Alcaraz	Pavimentación de calles	30.000,00	0,00	28.500,00	1.500,00
106	Casas de Ves	Reparación y sustitución red general de abastecimiento de agua potable	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
107	Paterna Madera	Alumbrado público	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
108	Povedilla	Alumbrado público	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
109	Pozuelo	Pavimentación calles, alcantarillado y abastecimiento de agua	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
110	Villamalea	Renovación alumbrado público	30.000,00	0,00	22.500,00	7.500,00
111	Viveros	4.ª fase alumbrado público	30.000,00	15.000,00	13.500,00	1.500,00
	Suma total		270.000,00	105.000,00	145.500,00	19.500,00

Plan Complementario Red Viaria Local

<i>N.º</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>MAP</i>	<i>Diputación</i>	.
112	Reparación firme C.V. A-3 Albacete a Pozohondo 4.ª fase. PP.KK. 3,5-5,0	120.000,00	60.000,00	60.000,00	
113	Mejora firme y señalización C.L-2 El Balletero a la N-322 2.ª fase. PP.KK. 7,0-7,8	80.000,00	0,00	80.000,00	

N.º	Denominación	Presupuesto	MAP	Diputación
	Suma total	200.000,00	60.000,00	140.000,00
	Total plan	470.000,00	165.000,00	285.500,00
	Albacete, 5 de marzo de 2009.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos			19.500,00
				•6.533•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

Don Jesús Acebal Miñano, Jefe de la Zona expresada.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Feliciano Ramírez Jesús Orlando, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 476,54 euros, se ha dictado el siguiente:

"Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3062164, expediente de subasta 12009037, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Feliciano Ramírez Jesús Orlando y con NIF/CIF/NIE X7095156R, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Feliciano Ramírez Jesús Orlando, para cuyo acto se señala el día 21 de abril de 2009, a las 10:30, horas, en la sala de subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 5.000,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en la web <http://www.dipualba.es/oar/subastas>. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: 7240DDY Volkswagen Polo 1.4 TDI 5 V. En Albacete a 3 de marzo de 2009.–El Tesorero del Organismo."

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Turismo matrícula 7240DDY, marca y modelo Volkswagen Polo 1.4 TDI 5 V

- No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 5.000,00 euros.

Tipo subasta: 5.000,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión del bien objeto de subasta.

- No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el